



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-50



Fecha de ingreso:04-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-01-2024

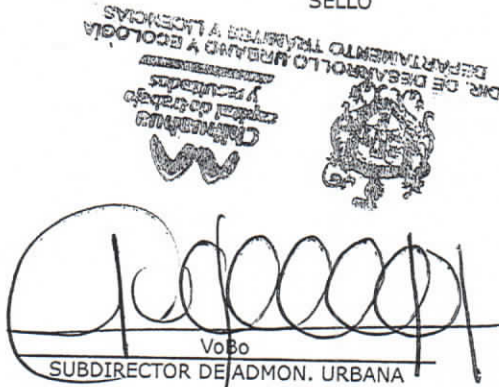
Folio:2024-50

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RODOLFO MENDOZA SABIDO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL Y BARDAS
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-191-040-00001-00-0000
Propietario: RODOLFO MENDOZA SABIDO
Domicilio: CALL JOSE MARTI PEREZ 4310 COLONIA LAS GRANJAS

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE FEBRERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	43.50	0.00	0.00		451.27
1990312	BARDAS	1	28.12	0.00	0.00		437.58
1990340	REVISION DE PLANOS	1	43.50	0.00	0.00		90.25
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	43.50	0.00	0.00		90.25
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	28.12	0.00	0.00		87.52
TOTALES			186.74	0.00	0.00		\$ 1,156.87

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-01-2024 10:1:17

Usuario:

Dirección: null

302c021419e72ce6a4646f5664a104282b9ec76cd672b7fe021478c1215ac7e143b0e8e0993c114728ee3ea71293